# INFORME DE ACTIVIDADES 5

| | |
|---|---|
| **No. DE CONTRATO** | CD-61-2026-2123 |
| **CONTRATISTA** | JOHANNYS ARMANDO OLASCOAGAS DE LA HOZ |
| **PERIODO** | al 31 de mayo de 2026 |

**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

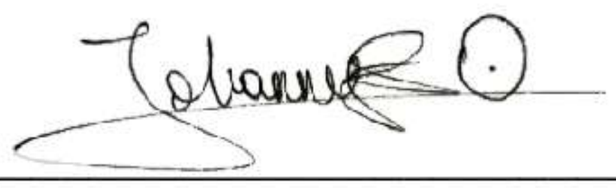
Dicho objeto fue desarrollado de la siguiente manera:

| OBLIGACIONES | EJECUCION |
|---|---|
| 1)Apoyar la correcta ejecución de las actividades y/o procesos participativos organizados por la dependencia de manera propia o articulada.<br>2)Asistir en la implementación de instrumentos de evaluación para medir el impacto de las actividades ejecutadas por la dependencia de manera propia o articulada.<br>3)Apoyar en la creación e implementación de estrategias pedagógicas efectivas que promuevan la participación y el aprendizaje significativo en la poblacion a impactar.<br>4)Acompañar en la recepción de solicitudes y/o peticiones de | 1)Se apoyó la correcta ejecución de las actividades y procesos participativos organizados por la dependencia, verificando su desarrollo conforme a lo planeado y registrando los avances correspondientes.<br>2)Se asistió en la implementación de instrumentos de evaluación para medir el impacto de las actividades ejecutadas, apoyando la recolección y consolidación de la información obtenida.<br>3)Se apoyó la creación e implementación de estrategias pedagógicas orientadas a promover la participación y el |

Powered by CamScanner

| | |
|---|---|
| la comunidad necesarias dentro de los procesos y/o procedimientos que se desarrollan en la dependencia. | aprendizaje significativo de la población impactada por las acciones de la dependencia.<br>4)Se acompañó la recepción y gestión de solicitudes y peticiones de la comunidad, garantizando su adecuado trámite y registro dentro de los procedimientos establecidos. |

Cordialmente,



**JOHANNYS ARMANDO OLASCOAGAS DE LA HOZ**
**C.C. 72.336.315**

Powered by CamScanner